

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Cuarta Sesión Ordinaria, el día 17 de octubre del año dos mil veintitrés², a las diez horas con treinta y seis minutos, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³.

El Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla⁴, Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la SESEA, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Carmen Lucila Álvarez González	Presidenta de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Comité de Participación Ciudadana
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla	Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva la C. Carmen Lucila Álvarez González⁵ dio la bienvenida a todos a esta sesión ordinaria, y agradece a los compañeros y compañeras que están presentes que estamos aquí en la Comisión Ejecutiva. El día de hoy se va a excusar a nuestra compañera Patricia Oros esta ahorita de viaje para una actividad también relacionada con el Comité de Participación Ciudadana y bueno es posible que si

¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

² Enlace de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva,
<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/169736532862106/>

³ En adelante, "SESEA"

⁴ En adelante, "Secretario Técnico"

⁵ En adelante, "Presidenta de la Comisión Ejecutiva"

tiene oportunidad se reúna a esta sesión. Entonces, señala al Secretario Técnico le agradecería por favor si nos puedes leer cuál es el orden del día.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí gracias Presidenta, el punto uno lo agotaste es la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva para esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del año 2023. El segundo punto del orden del día sería la lista de asistencia y verificación de quórum, hace de conocimiento que se encuentran presentes las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva mencionadas al inicio de la presente acta.

En razón de lo anterior, se encuentran presentes cuatro de las cinco personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, haciendo de su conocimiento que existe quórum suficiente y legal para sesionar de conformidad con el segundo párrafo del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta que, el siguiente punto del orden del día sería la lectura, y en su caso, aprobación del orden del día para la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del 2023, se permite leer los puntos del orden del día a tratar que se han propuesto por parte de la Presidencia y que se enviaron también dentro de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva.
5. Informe sobre el Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculante es 2023.
6. Informe sobre las sesiones de trabajo para la conformación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
7. Informe sobre los avances de la Plataforma Digital Estatal.
8. Análisis sobre el avance del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el año 2023-2024.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, si pueden fijar el sentido de su voto en caso de que estén de acuerdo pueden levantar su mano, o expresarlo de manera verbal.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/17/10/2023.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el orden del día para la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2023.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2023 de la Comisión Ejecutiva.

El Secretario Técnico manifiesta, el siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023; en la cual se encontraban presentes: Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Comité de Participación Ciudadana, Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, Mónica Patricia Oros Ramos Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana y, Héctor José Villanueva Escamilla Encargado Despacho de la Titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico solicita, y les pone este punto sobre la mesa, de dispensar la lectura del proyecto que ya ha sido compartido previamente con ustedes, y en caso de estar de acuerdo podrían proceder con la votación. Señala, muy bien procedemos con la votación.

En ese tenor el Secretario Técnico pide a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción levantarán su mano si se encuentran a favor, o bien, lo expresen de manera verbal.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'Carmen' written vertically.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/17/10/2023.2

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se registraron 4 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Carmen Lucila Álvarez González Presidenta de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica	A favor

5. Informe sobre el Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculante es 2023.

El Secretario Técnico manifiesta que, el siguiente punto es por parte de esta Secretaría, el informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes del año 2023; señala que, este informe se compartió con ustedes el condensado de toda la información, el día de hoy va a presentar una presentación de PowerPoint, valga la redundancia, que está más sintetizada la información para que las personas que nos acompañan lo puedan ver de una manera más sencilla. Cuestiona si lo pueden ver en pantalla, sí.

El Secretario Técnico continúa manifestando, tenemos aquí el contenido de las siete Recomendaciones No Vinculantes que fueron emitidas por el Comité Coordinador en marzo del 2023 y que fueron enviadas a las diferentes instituciones, entes y organismos autónomos del estado de Chihuahua para que las aceptaran, las rechazarán, y en caso de aceptarlas nos indicarán la manera en la que lo iban a cumplir. Señala que, dará una lectura de manera muy breve y rápida al contenido de cada una de las Recomendaciones No Vinculantes para que lo conozcan las personas que los acompañan, si bien es cierto lo pueden ver aquí en pantalla, es importante que también para el acceso a la información lo puedan escuchar.

El Secretario Técnico continúa exponiendo que, la Recomendación No Vinculante marcada con el número 01/2023 es: realizar los procesos de selección de los integrantes del OIC, del órgano interno de control, con base en las leyes aplicables; la Recomendación No Vinculante número 02/ 2023 es: realizar un estudio de costo beneficio para incluir en el presupuesto de egresos una unidad administrativa del órgano interno de control con recursos económicos suficientes; la Recomendación No Vinculante número 03/2023: realizar un autodiagnóstico de necesidades de capacitación y profesionalización, planear

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

y elaborar programas de fortalecimiento para mejorar habilidades y conocimientos en los servidores públicos del órgano interno de control, en caso de contar con un órgano interno de control; la Recomendación No Vinculante marcada con el 04/2023: brindar capacitación a los servidores públicos para la presentación de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal, en su segundo punto establecer actividades de control para garantizar que todas las personas servidores públicos presenten en tiempo y forma sus declaraciones, actuando con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Recomendación No Vinculante 05/2023 en su primer punto: emitir o adecuar el Código de Ética, segundo punto: emitir el Código de Conducta, tercer punto: capacitar a los servidores públicos sobre el contenido del Código de Ética y Código de Conducta, y el último punto: dar máxima publicidad al Código de Ética y de Conducta; la Recomendación No Vinculante 06/2023 establecer el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal definiendo las atribuciones, y facultades, y funciones de quienes integran el órgano interno de control, y también publicar dicho reglamento en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal, este en el supuesto en el cual no tuvieran Gaceta Municipal se podría publicar en el Periódico Oficial del Estado; Recomendación No Vinculante marcada con el número 07/2023: establecer una metodología basada en la administración de riesgos para identificar, mitigar y controlar la comisión de faltas administrativas y delitos cometidos por hechos de corrupción, y el segundo punto: establecer actividades de control por medio de políticas, bases, lineamientos y procedimientos para alcanzar objetivos y responder a los riesgos identificados. Señala que, esta es la totalidad de las Recomendaciones No Vinculantes que se emitieron por el Comité Coordinador, derivadas del Informe del año 2022, y que fueron emitidas en el año 2023 en marzo, y en el mismo marzo fueron enviados por parte de esta Secretaría por diversos medios.

El Secretario Técnico va a presentarles ahora, la primer parte del seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes las respuestas recibidas en el período del 13 al 31 de marzo fueron 131, y posteriormente se va desglosando en dos partes el neto y el acumulado, es decir, las respuestas netas obtenidas del 13 al 31 de marzo de 2023 fueron 31, después del 01 al 15 de abril se recibieron 51 respuestas, esto vamos a tomarlo de un universo de 362 oficios enviados, y de esta manera ha sido en la cual nos han ido respondiendo, del 16 al 30 de abril se recibieron 26 oficios, del 01 al 15 de mayo se recibieron 22 oficios o respuestas, y del 16 al 30 en mayo se recibieron 28, y de junio a septiembre, este corte se hizo hasta septiembre, se han recibido sólo 21 respuestas.

El Secretario Técnico señala, porque ha bajado el número de respuestas, pues bueno porque es mucho menor el porcentaje de respuestas que faltan para las Recomendaciones No Vinculante, tenemos hasta el día de hoy, hasta el corte que se realizó esta presentación, el 77% de las respuestas. Todavía no concluye el año, tenemos hasta diciembre, incluso hasta marzo para que nos pudieran responder, el detalle aquí es que no se ha alcanzado el 100% pero haciendo una comparación con el año pasado, el año pasado en todo el seguimiento que se hizo, es decir en 2022 únicamente se alcanzaron a tener un 38% de respuestas respecto a las Recomendaciones No Vinculantes. Entonces, aquí hay un incremento sustantivo de lo que han sido las respuestas por parte de los entes a quienes

se han dirigido, únicamente está haciendo un análisis aquí de los números de las respuestas.

El Secretario Técnico continúa exponiendo que, les va a platicar sobre el número de respuestas recibidas por cada una de las Recomendaciones No Vinculantes. En la Recomendación No Vinculante número 01, se han recibido 52 respuestas y faltan 15 respuestas, es decir, serían 67 respuestas las que serían 100% de lo que esperamos de la Recomendación No Vinculante 01, y solamente faltan 15. Señala que, más adelante les mostrara quiénes son las entidades que faltan por responder.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, en la Recomendación No Vinculante 02 tenemos 48 respuestas y faltan 15 respuestas; en la Recomendación No Vinculante número 03 tenemos 50 respuestas y faltan 17 respuestas; en la Recomendación No Vinculante número 03 tenemos 52 respuestas y faltan 15 respuestas; en la Recomendación No Vinculante número 04, son 16 respuestas únicamente faltan 2 respuestas; en la Recomendación No Vinculante número 06 tenemos 48 respuestas y faltan 19 respuestas; y en la número 07 tenemos la totalidad de las respuestas que son 13.

El Secretario Técnico continúa manifestando, vamos ahora a hablar sobre la integridad de las respuestas de aceptación, que es una respuesta íntegra, lo que nos indica la ley es que si aceptas la Recomendación No Vinculante debes de incluir dentro de la respuesta las acciones que vas a llevar a cabo para poderla cumplir; y bien, si la rechazas, es otro supuesto al que pasaríamos en un momento. Entonces, 183 de las respuestas de aceptación son íntegras, es decir, cumple con los requerimientos de ley que nos indica, y 42 no cumplen con esta integridad. Igual estamos en el mismo supuesto de las razones del rechazo, 33 cumplen la integridad, 10 no cumplen la integridad y 2 no se especifica, es decir, sólo la rechazan, pero ahí incluso podría tomarse como una ambigüedad en la respuesta.

El Secretario Técnico continúa manifestando, las razones del rechazo como ustedes ya lo conocen y como viene en la ley deben fundar y motivar la razón por la cual están rechazando esa Recomendación No Vinculante y aquí tenemos el posicionamiento de las respuestas por cada una de las Recomendaciones No Vinculantes. En la Recomendación No Vinculante número 01 existe 27 aceptadas, 22 rechazadas y 3 no especifica si se rechaza o se acepta, ya se les ha dado seguimiento y se ha continuado la comunicación con los municipios o con los entes a los cuales se dirigió la Recomendación para que se especifique la respuesta, se les da acompañamiento en caso de que sea necesario para que estructuren de una manera correcta la respuesta.

El Secretario Técnico continúa exponiendo que, en la Recomendación No Vinculante 02, 35 aceptaron, 11 rechazaron y 2 no especifica; en la número 03, 47 aceptaron, 2 rechazaron y 1 no especifica; en la número 04, 46 aceptaron, 4 rechazaron y 2 no especifica; y en la número 05, 14 aceptaron, 2 rechazaron; en la número 06, 45 aceptaron, 3 rechazaron y hasta ahí son las respuestas que tenemos y; en la Recomendación No Vinculante 07, hay

carmona

un error en la gráfica, 11 se aceptaron, y aquí hay un error 2 no fueron aceptadas, es decir rechazadas, hay un error dentro de la presentación.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, ahora vamos a seguir con el seguimiento cuantitativo, aquí tenemos el cuadro de seguimiento de las respuestas que ya lo podíamos ver en el cuadro pasado, aquí les comenta el error que tenían en la Recomendación No Vinculante número 07: 11 aceptadas, una rechazada y una no específica, pero tenemos el 100% de las respuestas. Tenemos aquí la totalidad también de los entes a los que fueron enviados los oficios, las respuestas recibidas y el porcentaje de respuesta total que es el 77.07%, aquí hay algo importante, si bien es cierto no tenemos el 100% de las respuestas es la primera vez que tenemos el 100% de respuestas de una Recomendación No Vinculante en la número 07, anteriormente no teníamos Recomendaciones No Vinculantes que se hubieran respondido en su totalidad.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, ahora pasaríamos al listado de los entes públicos que no han brindado respuesta por parte a las Recomendaciones No Vinculantes que les fueron dirigidas, de la Recomendación No Vinculante número 01, va a hacer un zoom para que lo puedan ver, es importante mencionarles a todas las personas que nos acompañan en la sesión que esta información es pública, únicamente está sintetizada en esta presentación, pero en el portal de la Secretaría Ejecutiva hay una pestaña en específico para que ustedes puedan consultar todos los oficios de respuesta y puedan consultar toda la información respecto a las Recomendaciones No Vinculantes, únicamente lo que están haciendo en esta sesión es sintetizarlo para que todas y todos lo puedan ver de una manera más sencilla, esta presentación incluso también está dentro de ese link.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, de la Recomendación No Vinculante 01/2023 no ha respondido: Buenaventura, Cusihuirachi, Gran Morelos, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Jiménez, La Cruz, Matamoros, Moris, Nuevo Casas Grandes, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza; en la Recomendación No Vinculante 02 no ha respondido: Buenaventura, Cusihuirachi, Guerrero, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, La Cruz, Matamoros, Moris, Nuevo Casas Grandes, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza; en la Recomendación No Vinculante 03 no ha respondido: Buenaventura, Cusihuirachi, Gran Morelos, Guachochi, Guerrero, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, La Cruz, Matamoros, Moris, Nuevo Casas Grandes, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza; y en la número 04 no ha respondido: Balleza, Buenaventura, Cusihuirachi, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, La Cruz, Matamoros, Moris, Nuevo Casas Grandes, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza; la número 05 no ha respondido: el Congreso del Estado y Ocampo; el número 06 no ha respondido: Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Buenaventura, Cusihuirachi, Guerrero, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, La Cruz, Matamoros, Moris, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza.

El Secretario Técnico continua exponiendo, de las tablas que ya fueron presentadas se puede advertir que los 67 municipios a los cuales se hicieron llegar las Recomendaciones No Vinculantes en marzo de este año, son 13 municipios los faltantes de atender la totalidad de las Recomendaciones No Vinculantes que son : Buenaventura, Cusihuirachi, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Valle de Zaragoza, La Cruz, Matamoros, Moris, Nuevo Casas Grandes, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Urique y Uruachi.

El Secretario Técnico continua exponiendo, aquí hay una comparativa de las respuestas del año 2022 y 2023, se enviaron en 2022: 300 oficios, este año se enviaron: 62 oficios más; el porcentaje de respuesta entre marzo y abril en el 2022 fue: 18.6%, en 2023 estuvo casi triplicado el porcentaje de respuestas y; el total de respuestas recibidas son 279 en 2023 y 116 en 2022, básicamente se duplica el porcentaje de respuestas del año pasado a este; y si estuviéramos tomando como línea base el número de oficios que se enviaron el año pasado que fueron 300 contra los 362 de este año pues tendríamos una comparativa un poquito más alta todavía, este corte es al 6 de octubre de 2023.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, va a seguir de manera muy breve con el seguimiento cualitativo, el contenido de la Recomendación No Vinculante número 01/2023 ya lo conocíamos, es respecto al proceso de selección de los integrantes del OIC conforme a las leyes aplicables, los municipios de Ascensión y Juárez aceptan parcialmente. El primero de estos, es decir Ascensión dice que ya se encuentra designado con los diversos comités y comisiones de cada regidor con el aval del ayuntamiento. Mientras que Juárez rechaza la Recomendación No Vinculante indicando que su contenido va más allá de lo dispuesto por la ley, toda vez que, si bien es cierto el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas impone la obligación de realizar un proceso de selección de los integrantes del órgano interno de control, este mismo precepto legal indica que podrán ser nombrados en los términos de sus respectivas leyes, es decir, el titular del órgano interno de control puede ser nombrado y removido libremente por el presidente municipal en los términos del artículo 61 del Código Municipal.

El Secretario Técnico manifiesta que, si tiene alguna duda o algún comentario pueden abrir su micrófono, sabe que puede parecer un poquito tedioso que nada más él está haciendo la exposición de esto, y en cualquier momento se pueden responder las dudas que sean necesarias. De la Recomendación No Vinculante número 01, es como lo más importante, va a pasar, cree que hay un error, 22 municipios van a rechazar también dentro de la Recomendación No Vinculante 01, esta Recomendación ya que no cuentan con el presupuesto necesario para integrar la unidad administrativa. Señala, perdón Jesús adelante no había visto la mano.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no te preocupes Secretario, gracias por la palabra; en relación, dice no es un espacio para analizar las no vinculantes en términos cualitativos esta sesión, nada más ahí si le permite, le gustaría enviar por ahí el contenido del artículo 20 en relación a lo que dice Juárez, porque cuando el artículo 20 de la Ley General establece esta parte de acuerdo a sus leyes respectivas se refiere a los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos; entonces, en ese sentido pues habría que nada más

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

analizar esa respuesta por la referencia que hace al fundamento del artículo 20, este si bien si sigue siendo facultad de las presidencias municipales, lo que te pide la Ley General es que obre al menos un procedimiento, no quitándole la facultad o la atribución a los presidentes de acuerdo al artículo 61 del Código. Señala que, sabe que no es el espacio, nada más ahí si le permite mandará algún comentario por correo en su momento, si tienes a bien.

El Secretario Técnico responde, sí claro, coincido contigo, únicamente lo que estamos proyectando aquí, esto es la respuesta verdad.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, si no el análisis.

El Secretario Técnico manifiesta, no el análisis, tendríamos que hacerlo posteriormente para la construcción de las próximas Recomendaciones No Vinculante igual dentro de la Comisión Ejecutiva, como los ejercicios que tuvimos el año pasado y este año para la emisión, o más bien, para la propuesta al Comité Coordinador para la emisión de las frecuencias normales tienes tu toda la razón.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, perfecto te agradezco el espacio gracias.

El Secretario Técnico manifiesta, no gracias a ti. Bueno 22 municipios la rechazan, 3 municipios no especifican, cómo no especifican en el caso de Galeana y López su respuesta es omisa en indicar si aceptan o rechazan la recomendación; en el caso de Namiquipa, su respuesta y citamos: aceptamos precisando lo que al municipio le convenga, en realidad determinar el contexto de lo que quieren decir, con aceptamos precisando lo que el municipio convenga, sería algo subjetivo valorarlo desde esta Secretaría o incluso desde la Comisión Ejecutiva, ya que nosotros no conocemos la situación real del municipio en específico, tendríamos que estar compaginando esto realmente, tal vez estar en una mesa de trabajo con ellos. Y sin respuesta 15 municipios.

El Secretario Técnico continua manifestando que, todo el seguimiento está documentado, esto lo va a omitir porque todo el seguimiento está documentado en este link que ha platicado, todos los oficios de recordatorios, todos los oficios que se enviaron en la fecha, muy importante todos los oficios se enviaron en tiempo y forma respecto al calendario que se encuentra actualizado aquí en la Secretaría, e incluso a los municipios, por ejemplo que no han dado respuesta, se tiene comunicación, como vimos que no era efectivo el enviar el oficio nuevamente, aunque lo enviaron 2 o 3 veces, lo que hicimos fue tener contacto de manera directa con las secretarías del ayuntamiento para que pudieran dar, tenemos un directorio de las secretarías del ayuntamiento de todo el estado, y se ha tenido de contacto directo con las personas titulares de las secretarías de los ayuntamientos para hacerles de su conocimiento que deben dar respuesta y aun así no hemos tenido respuesta.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, el contenido de la Recomendación No Vinculante 02/2023 era realizar un estudio costo beneficio para incluir en el presupuesto de egresos del 2024 una unidad administrativa del OIC con recursos económicos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

suficientes. La totalidad de los municipios en el estado de Chihuahua, obviamente a excepción de Chihuahua, Juárez, Ocampo, Delicias que ya tienen un OIC, aceptaron 35 municipios ya lo ha mencionado y rechazaron 11 municipios, hay una particularidad en 4 de ellos, Allende, Chínipas, Guazapares y Saucillo manifestaron que no tienen la necesidad de incluir la unidad administrativa en su presupuesto de egresos. Los primeros 3, es decir, Allende, Chínipas y Guazapares porque su OIC funciona con personas que desempeñan otras funciones dentro de la administración pública municipal, y el segundo porque dicho nivel ya se encuentra prevista en el presupuesto de egresos.

El Secretario Técnico continúa exponiendo que, los otros 7 municipios Bachíniva, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Carichí, Dr. Belisario Domínguez, Gran Morelos, Guachochi y Rosario contestaron no tener los recursos suficientes para incluir la unidad administrativa del OIC dentro de su presupuesto de ingresos, donde además 4 de ellos agregan que para resolver el conflicto presupuestal su OIC está conformado por servidores públicos que laboran dentro de la administración pública municipal. No especifican Galeana y Namiquipa, el primero es omiso en aceptar o rechazar la recomendación; y el segundo su respuesta no cuenta con los criterios necesarios para que sea válida, por lo que ambos se les solicitó responderle recomendación nuevamente. Y sin respuesta 15 municipios, y nuevamente se dio seguimiento el 25 de septiembre con un oficio para los municipios que hubieran aceptado o no especificado su respuesta, dando así un total de 37 municipios que se encuentran bajo seguimiento a esta Recomendación No Vinculante.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, el contenido de la Recomendación No Vinculante 03/2023 era realizar un auto diagnóstico de necesidades de capacitación y profesionalización, planear y elaborar programas de fortalecimiento para mejorar habilidades y conocimientos de los servidores públicos, era dirigida a la totalidad de los municipios del estado de Chihuahua, la aceptaron 46 municipios, hay 1 aceptación parcial por parte del municipio de Juárez manifestó que no cuenta actualmente con presupuesto aprobado para la realización del diagnóstico de necesidades de capacitación por lo que se realizarán las gestiones pertinentes a fin de modificar el presupuesto e incluirlo. Rechazan el municipio de Chihuahua y Madera, el primero manifestó no tener la necesidad de llevar a cabo lo recomendado toda vez que realiza de forma permanente un autodiagnóstico y ya cuenta con una serie de capacitaciones previstas para el año en curso; mientras que el segundo, es decir Madera, explica no contar con recursos materiales, financieros y humanos para llevar a cabo la recomendación; no especifica Namiquipa, su respuesta no cuenta con los criterios necesarios para que sea válida por lo que se le solicitó responder nuevamente la recomendación; y sin respuesta 17 municipios.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, el seguimiento a la Recomendación No Vinculante número 03/2023, se envió el oficio en julio, y este oficio se envió a los que hubieran aceptado o no especificado su respuesta, dándose un total 47 municipios los cuales se encuentran el seguimiento respecto a esta Recomendación No Vinculante, el documento de necesidades de capacitación se les proporcionó por parte de esta Secretaría, en el cual era como bien dice ahí, un autodiagnóstico y se les daba un

Carmen

instructivo para poderlo realizar, que ellos mismos se evaluarán y nos enviarán la evaluación.

El Secretario Técnico continúa exponiendo que, el contenido en la 04/2023 es brindar capacitación a los servidores públicos para la presentación de declaraciones patrimoniales de intereses y fiscal, y establecer actividades de control para garantizar que todas las personas servidoras públicas presenten en tiempo y forma sus declaraciones, actuando conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Está dirigido a la totalidad de los municipios del estado de Chihuahua, aceptaron 46 municipios y más adelante va a informar sobre el seguimiento. La rechazaron 4 municipios: Chihuahua, Belisario Domínguez, Gómez Farías y Práxedes G. Guerrero, los cuales manifestaron no contar la necesidad de cumplir con lo recomendado, toda vez que, sus servidores públicos ya cumplen con presentar su declaración en tiempo y forma, además de que se encargan de brindarles asesoría continua. No especifican: Namiquipa y Saucillo; la primera respuesta, es decir, de Namiquipa no cuenta con los criterios necesarios para que sea válida, y el segundo es omiso en aceptar o rechazar la Recomendación, por lo que, ambos se les solicitó responder la recomendación nuevamente.

El Secretario Técnico continúa exponiendo que, el seguimiento se llevó el día 03 de julio para los 43 municipios, se encuentran también en nuestra página, y de la información proporcionada en dicho seguimiento podemos resaltar, el hecho de que la mayoría de los órganos internos de control o municipios no tienen identificado el número de declarantes, pero manifiestan que sí estuvieron apoyando en la presentación de declaración de modificación, aunque hay algunos municipios que cuentan con algún rezago más grande. Esto ya sería parte de analizar más a detalle los perfiles de puesto que si debieran estar presentando por cada uno de los municipios las declaraciones, sería un ejercicio más laborioso, que no sería en sí seguimiento a la Recomendación No Vinculante, sino más bien a la Plataforma Digital Estatal, y también sería facultad de los órganos internos de control o de las personas titulares de la presidencia municipal que todos presenten las declaraciones patrimoniales.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, el contenido de la Recomendación No Vinculante 05/2023 sería, emitir o adecuar Código de Ética, también emitir el Código Conducta, capacitar a los servidores públicos en el Código de Ética y Conducta, y dará máxima publicidad al Código de Ética. Dirigida a 10 entes de la administración pública estatal, organismos descentralizados y 8 municipios del estado de Chihuahua. 9 entes de la administración pública estatal y organismos descentralizados la aceptan, 4 municipios del estado la aceptaron. La acepta parcialmente el municipio de Juárez, en lo relativo a los numerales 2, 3 y 4, es decir, emitir el Código de Conducta, capacitar a los servidores públicos y dar máxima publicidad, y aquí ya tienen un Código de Ética publicado. Y rechazan Chihuahua e Hidalgo de Parral manifestaron no tener la necesidad de llevar a cabo lo recomendado, toda vez que ya emitieron sus Códigos de Ética y de Conducta, además el primero, es decir Chihuahua, aclaró que cumple con el requisito de máxima

publicidad y de capacitación de sus servidores públicos respecto de su contenido. Sin respuesta en el Congreso del Estado y Ocampo.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, la número 06/2023, establecer el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal definiendo las atribuciones, facultades y funciones de quienes integran el OIC, dirigir y también publicar dicho reglamento en el Periódico Oficial del Estado, o bien, la Gaceta Municipal, recordemos que no todos los municipios tienen Gaceta Municipal. Se acepta por 44 municipios, hay 1 aceptación parcial por parte de Ascensión, el cual manifestó que cuenta con reglamentos publicados pero que de momento no hacen referencia al OIC por lo que, prevé llevar a cabo mesas de trabajo para redactar los reglamentos necesarios para el municipio. Rechazan 3 municipios: Allende, Chihuahua y Madera, el primero expuso que debe someterse a análisis de los integrantes de cabildo para determinar su viabilidad; mientras que Chihuahua expresa que ya tiene un reglamento interno publicado, el cual se prevé su OIC, no consideran necesario realizar acciones para cumplir con lo recomendado y; finalmente Madera explica que no cuenta con reglamentos municipales, por lo que, no se puede actualizar. Y sin respuesta 19 municipios. El seguimiento se ha dado desde el 3 de julio, perdón aquí hay un error en la presentación estamos dando el seguimiento de la 01/2023 no de la 06/2023 una disculpa.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, pasaríamos a la Recomendación No Vinculante 07/2023, establecer una metodología base en la administración de riesgos para identificar, mitigar y controlar la comisión de faltas administrativas y delitos cometidos por hechos de corrupción; el punto dos, establecer actividades de control por medio de políticas, bases lineamientos y procedimientos para alcanzar objetivos y responder a los riesgos identificados. Dirigida a 8 OIC de los entes de administración pública estatal, organismos descentralizados y 5 OIC de los municipios del estado de Chihuahua. 7 de los OIC de los entes que fueron: Comisión Estatal de Derechos Humanos, Congreso del Estado, Instituto Chihuahuense de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral, Universidad Autónoma de Chihuahua y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 7 lo aceptaron 4 municipios del estado de Chihuahua están: Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez. Y se rechaza por parte de OIC del municipio de Chihuahua, manifiesta que no es necesario llevar a cabo lo recomendado en vista de que ya tiene una serie de indicadores para medir el cumplimiento de sus objetivos y una metodología basada en la administración de riesgos.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, el seguimiento de esta Recomendación No Vinculante se va a hacer este mes, es por eso que no se presenta en este seguimiento, y por su parte sería todo respecto a las Recomendaciones No Vinculantes del 2023, le gustaría preguntar si tienen dudas, cede la palabra a la Presidenta de la Comisión Ejecutiva.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario Técnico y manifiesta, muchísimas gracias por tu presentación, está interesante muy interesante ver qué es lo que está pasando aquí. Tiene una pregunta al momento, de estos municipios que no están respondiendo, dices ya hemos enviado todavía 5 más, qué es lo que ha definido el Comité

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Coordinador, que se va a hacer con respecto a los municipios que no están atendiendo las Recomendaciones, o sea, que ni siquiera contestan, ya va a haber algún tipo de notificación, porque pues ya estaría, o cuánto tiempo va a pasar para ya poder establecer faltas administrativas a los funcionarios públicos que no responden.

El Secretario Técnico responde, no lo ha determinado Presidenta, este seguimiento con otra cronología ya se les presentó, no recuerda en qué sesión fue, cree que fue la de junio del Comité Coordinador, o julio, en la que se les presentó; no tomaron una determinación, no tendría una respuesta en sí, porque no hay una determinación del Comité Coordinador.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, está bien que nosotros como Comisión Ejecutiva enviemos una solicitud al Comité Coordinador para hacer un exhorto a los municipios que no están respondiendo. Tenemos que tener alguna manera, si no nos va a pasar como en años anteriores de aquellos municipios que ni siquiera responden.

El Secretario Técnico manifiesta sí coincido contigo, mira tendríamos que analizarlo conforme a nuestras facultades que vienen en el Estatuto, la verdad es que no es algo que tendría preparado, podemos analizar en sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva, para en caso de que fuera procedente, llevarlo a cabo este acuerdo en una sesión extraordinaria para enviarlo al Comité Coordinador.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, me parece muy bien, entonces le gustaría entonces apuntar este tema señala al Secretario, como parte si de seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes, que acciones correctivas, o no sabe cómo llamarlas, diría que ya son correctivas, porque no es el primer año que pasa esta parte. Y pues bueno aquí lo que otra de las preguntas también que quería hacerte, tenemos identificados entonces realmente cuántos órganos internos de control están legalmente constituidos al interior de los municipios como parte de normatividad.

El Secretario Técnico manifiesta, sí tenemos de quienes han respondido nuestro diagnóstico, en el diagnóstico tienen un apartado en el cual se indica, bueno es que aquí vamos a partir de algo nosotros en el entendido de que el supuesto ideal es que estuvieran nombrados conforme al 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, habrá otro supuesto en el cual, por ejemplo lo nombrarán conforme al Código, a las facultades que confiere el Código Municipal, entonces hay algunos órganos internos de control que están nombrados, en el ejemplo en Chihuahua está nombrado conforme al 20 y conforme al Código Municipal, de momento es el que recuerda de manera rápida, son muchos diagnósticos, no lo recuerda.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, el único que tiene incluido ahorita en su reglamento interno ya aprobado esa situación, Ciudad Juárez también ya está conformado orgánicamente.

El Secretario Técnico manifiesta, sí, pero está el supuesto que ellos tienen nombramiento conforme al 63 del Código Municipal y no conforme al 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el supuesto platicaba hace un momento Jesús con

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

nosotros, entonces si tenemos identificado la manera en la que están estructurados los órganos internos de control que han respondido nuestro diagnóstico.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, si estamos de acuerdo, no me estoy refiriendo tanto al nombramiento, sino a que la normatividad interna ya está contemplando la conformación del órgano interno.

El Secretario Técnico manifiesta, si también viene eso dentro del diagnóstico, y también vienen si tienen dualidad de funciones dentro de la administración pública municipal.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no si eso es en cuanto a las funciones estamos de acuerdo, pero de entrada quienes están, o cuántos municipios, o en esta digamos recomendaciones no vinculantes han existido un municipio que ya han registrado, o conformado esta unidad administrativa al interior, o todavía no has detectado nuevos, o sea por ejemplo, Ciudad Juárez y Chihuahua ya tienen dentro de su normatividad interna la conformación del órgano interno de control, su unidad administrativa; y otros municipios quiero saber si con estas recomendaciones has detectado que ya otros municipios hayan avanzado en este tema en cuanto a la conformación.

El Secretario Técnico manifiesta, si hemos detectado que hay otros municipios que están funcionando mejor, ahorita me viene a la mente Saucillo, la verdad esos datos se los podemos compartir con mucho gusto, pero como no era un análisis que íbamos a hacer dentro de la sesión no traigo los datos duros de esto, si los tenemos, lo tienen en la coordinación de riesgos, pero la verdad es que es tanta información que no la conozco en memoria para ser sincero.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, y mucho detalle también, entonces si para ver de qué manera también estas recomendaciones no vinculantes están contribuyendo a la conformación de los órganos internos en los municipios, eso sería como la entrada para ver de qué manera el sistema, o también estas acciones que está realizando el Comité Coordinador contribuyen a mejorar o avanzar en este tema en el estado de Chihuahua, más en ese aspecto está muy bien todo este trabajo que estás presentando, y también lo que rescata, y ha reserva de los que comenten hoy o lo que consideren nuestros compañeros, pero en términos generales si seguimos teniendo esta necesidad de alinear la normatividad en el estado de Chihuahua a lo que viene establecido con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o sea, de estas respuestas que te están dando que están amparándose en el Código Municipal nos habla de la necesidad que tenemos en el Estado de homologar el Código Municipal del Estado a lo que establecen las leyes federales, bueno la Ley General de Responsabilidades Administrativas en este término.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, entonces, como que si debemos de dar seguimiento a toda esa parte, y todavía también tenemos la necesidad de realizar de las capacitaciones a los servidores públicos que forman parte de estas unidades administrativas, en esto que te están hablando estos municipios pues no tenemos los recursos, esta es nada más la gente que tenemos, etcétera; entonces, ver que pueda existir alguna otra forma en donde podamos apoyar a los municipios pequeños, o

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

que se unan, ver esta posibilidad a otros tipos de capacitaciones o a las capacitaciones que dé por ejemplo la Auditoría Superior del Estado, u otros municipios grandes que pudieran apoyar, si es que no les cuestan más, buscar alguna alternativa digamos para capacitación, para que también en los municipios se den una idea y sepan de cuál es la importancia y el alcance de tener estas unidades administrativas.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, y pues felicitar a la Secretaría Técnica, ella sabe que esto es un trabajo muy minucioso andar dando seguimiento a tantos municipios y en tantos temas tan complicado, muchas gracias Secretario. Otra de las preguntas también, qué ha pasado en cuestión a las Recomendaciones No Vinculantes de ejercicios anteriores, estas son puras del Informe 2022, que han pasado con las anteriores, qué pasó con el Comité Coordinador en cuanto a eliminar ya el seguimiento a muchas de las recomendaciones que no eran aplicables del que habíamos un poco analizado aquí, pero qué le corresponde al Comité Coordinador definir.

El Secretario Técnico agradece a la Presidenta y manifiesta, qué bueno que lo comentas, sabes que se tuvo sesión del Comité Coordinador un segundo para decirte cuál, va a dejar de compartir pantalla.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, sé que tampoco está programado en el orden del día, tampoco en asuntos generales.

El Secretario Técnico manifiesta, la tengo bien identificada nosotros sesionamos en agosto si lo recuerdan, y posteriormente hubo la sesión del Comité Coordinador también en agosto, en esa sesión presenté el análisis de las Recomendaciones No Vinculantes del 2020 y 2021, y decidieron que el seguimiento se concluya respecto a esos dos años. Respecto al año 2022 todavía no se han concluido, hará la propuesta posteriormente porque todavía estamos haciendo análisis de esa información, la verdad es que teníamos áreas de oportunidad en la Secretaría para poder tener una trazabilidad correcta de la información y del seguimiento.

El Secretario Técnico continúa manifestando, este año como ustedes lo han visto, pues bueno hemos mejorado sustancialmente tanto en los números, como en el seguimiento y en el análisis, y como tú dices, pues en realidad es gracias al equipo de la Secretaría, él únicamente se encarga aquí sí pueden llamarlo de esa forma liderar el equipo, pero realmente la operatividad se encarga la Coordinación de Riesgos, se encarga la Coordinación de Vinculación, o sea, entre todos nosotros estamos inmersos en darle seguimiento como, como sea posible y como obtener las respuestas como podamos lograrlo, como saben tenemos pocos recursos y no tenemos la oportunidad de estar visitando los municipios para ir a entregar de manera física las recomendaciones, que eso sería nuestro mejor este escenario, él sabe que en algún momento lo podremos llegar a tener, se dejan o se concluye el seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes del 2020 y el 2021.

El Secretario Técnico continúa manifestando, el Fiscal Anticorrupción le hizo una precisión en el sesión, en la cual le indicaba de porque las del 2019 no sé concluía el seguimiento;

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

no hubo recomendaciones, es decir, del 2018 para el 2019 no hubo recomendaciones, es por eso que no tiene ni un solo archivo de la Secretaría, en ninguna convocatoria del Comité Coordinador hay algo sobre Recomendaciones No Vinculantes de ese año, por eso es que no lo tiene; por eso partir del 2020 fue cuando propuso que se por concluido el seguimiento, fue un acuerdo del Comité Coordinador que el 2020 y 2021 se concluyeran, las de 2022 se presentarán también posteriormente para análisis del Comité Coordinador, y que ellos determinen si se concluye el seguimiento o sigue vigente, y eso sería parte de la respuesta que de lo que me has preguntado Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, si Secretario, muchísimas gracias.

El Secretario Técnico manifiesta, para servirte, veo que Jesús tiene la mano levantada.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Secretario, rápidamente dos temas: primero, agradecer la presentación, cree que también destacar el seguimiento que se le ha dado por parte de la Secretaría Ejecutiva, porque dice evidentemente los datos duros pues no mienten en el sentido del avance respecto de años anteriores, el alcance de respuestas, y todo este tema; cree que ha sido como dice la Presidenta un trabajo muy complicado por las condiciones geográficas de los municipios, por todo este tema, por la comisión presupuestal incluso de la Secretaría Ejecutiva es difícil todo este tipo de temas, entonces, pues primero que nada este reconocer esa parte.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, quisiera Secretario si pudieras presentar nuevamente la presentación en la Recomendación No Vinculante 06, quiere destacar esta parte incluso con lo que mencionaba la Presidenta, miren por qué destaco mucho esa Recomendación No Vinculante, y destacó también que el seguimiento cualitativo a la respuesta y sobre todo al cumplimiento de la misma nos va a servir mucho para el Sistema Estatal Anticorrupción, porque miren aquí hay 44 municipios que ya están aceptando la recomendación que es: establecer en el reglamento interior de la administración pública municipal las atribuciones, las facultades y las funciones de quienes integran el OIC; en términos generales se tendrán que adaptar estas funciones a la ley general y luego pues publicarlo para darle observancia legal ya sea en el Periódico o en la Gaceta, y por qué destaca estas 44 aceptaciones por decirlo así, porque al final de cuentas la número 06 pega con todas las demás.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, a qué me refiero, por ejemplo la 01 es la integración de los órganos internos de control conforme a la ley general, pero necesitamos desde un punto de vista y bajo el principio de legalidad pues que exista jurídicamente el OIC en el reglamento interior, entonces por eso destaca mucho estas 44 respuestas; luego, esta misma 06 pega con la número 02 porque al final de cuentas es hablar del tema presupuestal, entonces cree que desde un punto de vista legal en la administración pública ya le di nacimiento en mi reglamento, entonces ya le otorgó un presupuesto, independientemente del código

municipal o no, porque ya lo considero como parte de mi organigrama, pues desde el punto de visto del reglamento.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, luego la 03 que habla del autodiagnóstico y capacitación, pues también tiene que ver con la 06 porque es el génesis del nacimiento del OIC; y luego el 05 que tiene que ver con el Código de Ética y Código de Conducta, aquel municipio que nos diga que tiene un Código de Ética pero no tiene un OIC realmente constituido, su Código de Ética carece de legalidad, y las faltas administrativas no graves, artículo 49 fracción I cuando hablamos de que un servidor público incumple con funciones o actividades la fracción se refiere al Código de Ética, y la creación del Código de Ética es responsabilidad de un órgano interno de control legalmente constituido.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, entonces la 06 como cree él ahorita analizando la presentación que nos hace del Secretario Técnico, pues el génesis de todas las demás hasta cierto punto, y luego la 07 que es la metodología de administración de riesgos para que no se repitan faltas administrativas, pues al final de cuentas es chamba que tendría que estar haciendo un órgano interno de control legalmente constituido en términos del reglamento interior, y aquí destacó lo que menciona la Presidenta, también la importante desde el punto de vista legislativo en el estado que aún y cuando nazcan los OIC en el reglamento, se contempla en el Código Municipal del Estado de Chihuahua como se contempla en otras áreas como Tesorería, Oficialía, Dirección de Obras Públicas, etcétera. Entonces, nada más no quería dejar pasar, y perdón por extenderme, pero esta la número 06 donde 44 ya nos aceptan, él cree, que dice todas son muy importantes, pero está dándole un seguimiento adecuado, como lo está haciendo el Secretario Técnico, nos va a poder servir para que los OIC'S ya permanezcan en el tiempo y no estén ante las vaivenes de los cambios de administración, porque ya se viene un proceso en ese sentido, entonces ya estando bien reglamentado al interior pues ya es una ganancia para el propio Sistema Estatal Anticorrupción, eso quería destacar en la número 06.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, y en relación a la número 02 donde muchos municipios rechazan la No Vinculante 02, dado que señalan que otros servidores públicos en otras áreas desempeñan funciones en el OIC, él cree que sí es importante Secretario que lo puedas ver con Miguel el actual Presidente del Comité Coordinador, porque cree que tiene que haber una acción por parte del Comité Coordinador, en términos de seguimiento de aclarar que eso no es una buena práctica, porque el hecho de que nos digan eso, nos rechacen en ese sentido, pues bueno ya está rechazada y no hay mucho que hacer, pero cree que es importante sí dar a conocer a los municipios que la integración del OIC pues nos sirve igual que no estén, o sea, en realidad a él le parece delicado ese tema.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, y por último, digo evidentemente en el listado de municipios que nos presentan se puede identificar, y lo dice con las salvaguardas, pues son municipios con una capacidad instalada de difícil, es complicado, sin embargo, pues bueno cree que estas

Recomendaciones No Vinculantes están caminando hacia que poco a poco estaremos conformando las unidades administrativas que le sirven al Sistema Estatal Anticorrupción, desde la definición del Sistema, porque son todas las autoridades competentes a nivel estatal y municipal para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción; y esos son los OIC'S precisamente, y él cree que con el tema del programa de implementación, con ya la PEA instalada vamos a poder avanzar un poco más fuerte en estos temas. Entonces, perdón que me extienda Héctor, Carmen, Gisela, nada más quería mencionar la importancia de la 06, la importancia de la aceptación de la 06, y nada más entonces el seguimiento es bueno publícalo en tu Gaceta, publícalo en el POE en el Periódico Oficial del Estado, porque había tendría vigencia y con eso cree que es un avance muy grande, además de todas las demás que son igualmente relevantes, nada más esa sería su aportación en este punto, gracias Carmen, gracias Héctor, gracias Gisela.

El Secretario Técnico manifiesta, muchas gracias, algún otro punto sobre este punto del orden del día no.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, parece que no Secretario, si quieres continuamos con el siguiente, si les parece bien a los compañeros, con el siguiente tema del orden del día.

6. Informe sobre las sesiones de trabajo para la conformación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico manifiesta, gracias, el siguiente punto del orden del día es el número 6 es, un informe sobre las sesiones de trabajo para la conformación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Aquí no hay una presentación, no hay documento que podamos presentar todavía, lo que toca es informarle a las personas que se encuentran aquí siguiendo la transmisión y a todas las personas que se encuentran interesadas en el Sistema Estatal Anticorrupción y la implementación de la Política Estatal Anticorrupción que ya se encuentra, nos encontramos en la fase previa, o en la construcción de la fase de planeación de lo que es el Programa de Implementación para la Política Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando, como lo estamos haciendo, atendiendo a la guía que proporciona la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para la elaboración de Programas de Implementación de Políticas Estatales Anticorrupción, constantemente estamos teniendo reuniones de Comisión Ejecutiva de trabajo para elaborar este documento, que será el documento de fase de planeación que será presentado a las personas integrantes del Comité Coordinador, para que una vez que sea aprobado comencemos ya con la construcción del Programa de Implementación, a través de esta fase de planeación. También deberán de ser, por lo que tiene entendido, por lo que le ha dicho el Presidente del Comité Coordinador solicitará en la próxima sesión del Comité que se definan los enlaces de las personas que se encuentran, o que se van a encontrar designadas como el grupo técnico, dentro del grupo técnico para la construcción del

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and the name 'Carmen Alvarado']

Programa Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, y por su parte eso sería, no hay en sí un informe, hay un documento en construcción que ustedes ya conocen, que hemos trabajado pero por razones de transparencia, como todavía es un documento que se encuentra bajo un proceso deliberativo puede ser reservado.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, ok ya hay trabajo con los enlaces Secretario, para cuándo crees que podamos tener como alguna medio propuesta.

El Secretario Técnico manifiesta, el trabajo con los enlaces se comenzaría una vez que designen, las personas titulares del Comité Coordinador van a designar el grupo técnico, por lo que le indicó el Presidente es que en la próxima sesión del Comité Coordinador él va a subir un punto en el cual les pedirá que le hagan llegar por oficio aquí a la Secretaría las personas que van a integrar el grupo técnico; la próxima sesión del Comité Coordinador va a estar programada para el 27 de octubre de este año, entonces el 27 de octubre de este año le solicitará el Presidente del Comité Coordinador que le hagan llegar a la Secretaría a través de oficio las personas que integrarán el grupo técnico por cada uno de las instituciones. Una vez que se lo hagan llegar aquí, podremos tener las reuniones como lo hemos visto en nuestro documento en la fase de planeación.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, sí este es para todas las personas, ah perdón Jesús tienes la mano levantada discúlpame, adelante.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no te preocupes ahorita que termines tomó la palabra, gracias.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no sí discúlpame por favor, básicamente aquí la importancia de generar esto es que, a ver ya tenemos una Política Estatal Anticorrupción, y el Programa de Implementación implica ya establecer compromisos en cuanto a tiempo, presupuesto y demás, aquí ya lo único malo digamos, es que, como hemos tardado tanto pues muchas de las dependencias no van a poder asignar presupuestalmente, porque ya terminaron digamos las etapas de asignación presupuestal para el siguiente año. Entonces, espera que lo hayan contemplado, aunque sea de manera individual dentro de sus presupuestos, el cumplimiento de estas acciones, aunque para muchos ya lo tenían incluidos, algunos de los integrantes del Comité Coordinador, pero desconoce si los demás ya lo tenían.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, entonces es súper importante trabajar en la implementación del programa, porque así es como vamos a avanzar también en los compromisos, y sobre todo a nosotros como ciudadanos nos interesa ver cuáles son aquellos compromisos que sí se están cumpliendo, y qué es lo que falta para poder avanzar precisamente en la conformación, o en esta lucha anticorrupción en el estado de Chihuahua, es todo Jesús adelante por favor.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Presidenta, también va en el sentido de lo que mencionas, compartirles a las personas que nos puedan estar siguiendo, como para dar un marco de referencia la Política Nacional se aprobó en 2020 y su Programa de Implementación en marzo del 2022, no quiere decir que

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

Chihuahua vaya a tardar esto, sin embargo, son dos documentos distintos la PEA es el que, y el Programa de Implementación en términos coloquiales el cómo, y con qué indicadores vamos a poder ver si la Política Estatal Anticorrupción está logrando los objetivos por los cuales fue diseñada.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, aquí quiere destacar que muchas veces tanto el Sistema Nacional, como el Sistema Estatal, se les puede acusar de lentitud en un sentido de cómo se mueven los procesos, él sí quiere destacar aquí que desde que el legislador creó el Sistema Nacional por ende local, pues lo hizo con un espíritu democrático; el recordar que, cuando iban a nacer el Sistema Nacional con las iniciativas que se han presentado, se pensó en un super ente público autónomo que hiciera todo el solo, el Sistema Nacional y Local está diseñado por 7 partes, una parte ciudadana, 6 entes públicos que se dedican o tienen que ver en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, entonces todo es un tema de consenso, y por eso es un poco más lento el proceso de construcción de los productos y de los instrumentos de los Sistemas tanto Nacional como Local Anticorrupción. Nada más quería como dejar esta parte, como en un tema de comunicación a la sociedad, de que se está trabajando como mencionaba Carmen y Héctor, ya tenemos un documento de planeación avanzado, y como evidentemente no depende únicamente de la Comisión, sino de todos los entes del Comité Coordinador, es como se va a empezar a diseñar este programa de implementación. También destacar que la ventaja de Chihuahua, a diferencia de la Política Nacional, es que se aprobó con acciones, entonces ya no se definirán acciones, sino cómo medirlas, cómo implementarlas, como inmiscuir a los municipios incluso a través de los Lineamientos de Concurrencia, y pues vamos avanzando en esa parte. Él quería nada más ahondar en lo que decía la Presidenta, en cómo funciona este tema, entonces pues decirles a las personas que en eso estamos desde la Secretaría, desde la Comisión, desde el CPC, desde los demás entes del Comité Coordinador, nada más Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta muchas gracias.

El Secretario Técnico agradece a Jesús y manifiesta, y aquí le gustaría agregar algo, el día viernes teníamos programada esta sesión que estamos celebrando el día de hoy, y con fundamento en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones y en el Estatuto, les solicito que cambiaran la sesión, esto fue porque se llevó a cabo una reunión con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual se nos dio a conocer que se va a brindar de manera gratuita un tablero de implementación para las Políticas Estatales Anticorrupción.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, es algo complejo el tema, tendría que extenderse bastante para, fue una reunión de aproximadamente una hora y media/ una hora cuarenta minutos, pero bueno en un resumen muy breve, se nos va a otorgar un código fuente de este tablero de implementación de la Política Nacional Anticorrupción, que ya va a comenzar a funcionar para que nosotros adecuemos ese tablero

implementación a las necesidades de la Política Estatal Anticorrupción. Por lo tanto, también vamos a tener un insumo nuevo por parte de SESNA que se les estará brindando a la totalidad de las entidades en el país, no vamos a tener que hacer un gasto de nuestro presupuesto para poderlo tener, que pues como saben es limitado el presupuesto en todas las instituciones no únicamente en la Secretaría, sino en todas las instituciones, pero es una gran herramienta que ya se nos hizo llegar incluso las credenciales para que podamos acceder a este tablero de implementación, para que junto con sus instructivos y con la manera en la cual se deberá ir integrando a nuestra plataforma, o más bien a nuestro sitio web, este tablero pero una vez que ya se encuentre el programa de implementación definido.

El Secretario Técnico continua manifestando, pero sí es un gran avance, la verdad es que es un gran acierto también por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción este apoyo que está dando a las Secretarías Ejecutivas en los Estados, pues bueno será una herramienta que nos va a servir mucho, y como decía tanto Carmen y tu Jesús, bueno pues a nosotros como ciudadanos y a cualquier persona esté dentro del estado de Chihuahua le interesa saber qué resultados nos va ayudando la Política Estatal Anticorrupción, y qué mejor que con un tablero con la información sintetizada donde vamos a poder ir consultando estas acciones, se tiene que hacer modificaciones del tablero, pero bueno es el dar código fuente. Señala, porque se tienen que hacer modificación del tablero, porque su elaboración está alineada a la Política Nacional Anticorrupción, nuestra Política también está alineada, pero sabemos que hay algunas diferencias, entonces es por eso que se nos brindará el código fuente para poder hacer las modificaciones respecto a la Política Estatal Anticorrupción, Presidenta veo que tiene la mano levantada.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, sí ahí tenemos, bueno ya lo iremos analizando también igual con los enlaces, recordemos que también la guía que establece el Sistema Nacional es eso, es una guía, entonces tenemos que analizarla y ver también cuáles son de esas estrategias y procedimientos que aplican al estado de Chihuahua, de las que vamos a implementar, y cuáles aquellas que vamos a tener que buscar alternativas de socialización, de aterrizaje de las acciones sobre todo por lo que comentaba Jesús, en cuanto a nivel de avance qué tenemos en el estado de Chihuahua, por eso no quisimos, o nos resistíamos como parte de la Comisión Ejecutiva aprobar desde un inicio acciones de la Política muy generales, muy amplias, sino que buscamos aprobarlas, o nuestra propuesta inicial fue tratar de aprobarlas lo más aterrizado posible, sobre todo para que no fuera tan complicado poder hacer el Programa de Implementación; entonces ya les iremos diciendo si realmente funcionó como lo pensábamos, de que fuera así de más sencillo en comparación digamos con otros estados, porque sigue siendo todavía un proceso, muy bien Gisela adelante tienes algo más que comentar al respecto verdad.

La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, sí muchas gracias Carmen, es una mera duda, de hecho quería también comentar el tema de la reunión que tuvieron las Secretarías en los Sistemas Locales para el tema de los tableros, y es una mera duda, no sé si durante la reunión Héctor tocaron el punto de que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

tal vez los integrantes de los CPC podamos en futuras ocasiones ser parte, tal vez de oyentes nada más, en este tema del tablero de implementación en los Sistemas Estatales, para generar precisamente el Programa de Implementación como comentas, y se imagina que fue una reunión muy fructífera, muy interesante, demasiado interesante, puesto que es en el tema en el que todos los sistemas locales ahorita, como ya lo comentan los compañeros, estamos trabajando para poder generar este Programa de Implementación, y poner ahora sí que en práctica todo lo que está establecido ya en la Política.

La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando que, si le surge, de hecho, de cuando nos comentaste el tema de esta reunión con la SESNA, la inquietud de saber si nosotros como integrantes del Comité de Participación Ciudadana tendremos la oportunidad en futuras reuniones de estar, dice como oyentes tal vez, pero para ir precisamente como que adquiriendo todos los temas que se tratan en esa reunión, porque obviamente pues nos facilita en un mucho por ciento el trabajo de nuestras reuniones en el tema del Programa de Implementación. Es una duda, no sabe si lo comentaron, no sabe si igual y no, y hay oportunidad de poderlo comentar para ver si podemos ser oyentes de las reuniones, y dice oyentes porque tiene claro que es de la SESNA, igual que como la SESNA generó la guía para el programa de implementación, tiene claro que son reuniones de la SESNA y las Secretarías de los Sistemas Locales, por eso su duda.

El Secretario Técnico manifiesta, mira yo no, no nos hicieron saber que participarán más Comités de Participación Ciudadana, hay diferentes dinámicas por llamarlo de alguna forma de comunicación entre los Comités de Participación Ciudadana y la Secretarías Ejecutivas en los Estados, pero lo que él sí puedo decirles a ustedes que mientras él se encuentre aquí como Encargado de Despacho y que se hagan trabajos respecto al tablero implementación, con mucho gusto nos podemos sentar a platicarlo, y a exponerles las propuestas que tenemos. Cree qué parte de realmente tener instituciones con participación ciudadana es tener la puerta abierta a escuchar las sugerencias de todas ustedes y todos ustedes, y cree que seguiríamos la misma lógica de trabajo que hemos llevado hasta el día de hoy, o que le gustaría continuar llevando con ustedes.

El Secretario Técnico continua manifestando, con mucho gusto ya que vaya avanzando el tema, porque ahorita se encuentra con las credenciales que nos dieron, el Coordinador de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal Salvador, ya se encuentra analizando toda la documentación y los códigos fuentes que le había mandado, y todo el soporte informático que se envió; entonces una vez que él haga el diagnóstico, nos sentemos a platicar él y yo, y veamos la manera en la que podría ir avanzando desde aquí de la Secretaría e implementarlo hacia arriba, hacia el Sistema Estatal Anticorrupción, en la Política Estatal y el Programa Implementación, con mucho gusto nos podríamos sentar, no te podría decir él que SESNA los pudiera incluir en estas reuniones, pero sí podríamos generar reuniones respecto a este tablero de implementación con ustedes, porque ya ustedes tienen como facultad dentro de la ley a acceder a toda la información de manera irrestricta de esta Secretaría, y para él esto sería acceder a la información de manera

irrestringida, como cuando vayan en una etapa más avanzada esta implementación, porque justo nos llegaron las credenciales ayer o antier, ayer o el viernes en la tarde no recuerdo, entonces, el viernes en la tarde. Entonces, la verdad es que dependo también un poco de que se haga el análisis por parte de la Coordinación de Servicios Tecnológicos, él vea la manera que se considera correcta por parte de la Coordinación, instrumentar esto y ya platicarlo posteriormente con ustedes, Comité Coordinador y todo eso.

La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta claro si te agradezco, de hecho cabe mencionar que hemos tenido contigo total acceso a los temas, las reuniones, siempre toda tu disposición, lo cual agradece y le queda clarísimo que en este tema del tablero va a ser completamente igual, no tiene ninguna duda en que vamos a seguir trabajando en equipo nosotros y ahí ustedes en la Secretaría, y nos hará llegar toda la información que se les proporcione a ustedes como Secretaria, simple y sencillamente era una duda que le surgió y quería externarla nada más para ver si habría hay posibilidades de estar, pero entiendo perfecto que es para las Secretarías de los Sistemas Locales, sin ningún problema.

El Secretario Técnico manifiesta, de todas maneras, lo comenta con Roberto, sin problemas, nada más no podría yo decirte sí o no, pero sí obviamente esto lo comentó yo con el Secretario de SESNA, y él tendrá la última palabra.

La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, te agradezco mucho.

El Secretario Técnico manifiesta, no de nada para servirte, algo más del punto.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva responde que no.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no ya es todo.

El Secretario Técnico agradece y manifiesta, voy a pasar al siguiente punto si me permites Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, sí por favor Secretario.

7. Informe sobre los avances de la Plataforma Digital Estatal.

El Secretario Técnico manifiesta, es el informe sobre los avances de la Plataforma Digital Estatal, va a compartirles pantalla, pide un segundo. Bueno las Bases de la Plataforma Digital Estatal prevén que se tiene que hacer un informe al Comité Coordinador cada 3 meses, y este informe que les va a presentar a ustedes es el mismo informe que se le presentó al Comité Coordinador. Las Bases de la Plataforma Digital Estatal no dicen la manera en la cual se tienen que hacer el informe, por ello, para que quede un resguardo de la información lo hizo a través de un oficio, este es el cuerpo el oficio el cual se les envió al

Comité Coordinador, lo va a tratar de hacer lo más dinámico posible porque sabe que ya ha sido algo larga la sesión. Señala que, el que lo haga dinámico no quiere decir que omita información.

El Secretario Técnico manifiesta que, dentro del Sistema 1, que es el sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación declaración fiscal, en el portal de consulta se agregaron filtros, el usuario ya puede realizar búsquedas por nombre, primer apellido, segundo apellido o combinaciones; en el panel de captura se agrega la validación del RFC, se agregar la validación del CURP, y se agrega un tipo de operación al reporte declaraciones o versiones privadas y pública. Como ustedes saben, se celebró un convenio de interconexión de la información con el Tribunal Estatal Electoral, es el primer órgano autónomo en el estado con el que se firma el convenio para la interconexión del S1, y ya se tiene interconectado un registro, porque un registro nada más, se está haciendo la prueba de ese registro para ver cómo es la manera en que se interconecta a la Plataforma Nacional y que este correcto; una vez que ya esté correcto con todos los campos ese registro, ya se van a interconectar la totalidad de las declaraciones de los sujetos obligados en el Tribunal Estatal Electoral.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, y con el municipio de Chihuahua, también ya se está trabajando la interconexión, aquí hay una actualización que no se encuentra en el oficio que se envió a los del Comité Coordinador, se tiene una estimación que para la siguiente semana ya se van a integrar 3,907 registros del municipio de Chihuahua a la Plataforma Digital Estatal, y por lo tanto, estarán interconectados a la Plataforma Digital Nacional; o sea, esto es un avance sustancial a lo que es nuestra Plataforma Digital Estatal.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, del Sistema 2 que es, servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas, se tienen 458 registros públicos en la Plataforma Digital Estatal, y en la PDN se muestran los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, sin mostrar el personal dado de baja, ahorita existen 410 registros, perdón 458 aquí hay un error, son 458 registros. El día 31 de agosto se realizó un taller para el funcionamiento en el Sistema 2, y también ya se envió un oficio a la Secretaría de la Función Pública y ya lo respondieron, solamente que todavía no está interconectada la información, es por eso que aquí no se incluye todavía, respecto al padrón de personas que ellos tienen, que la Secretaría de la Función Pública tiene, respecto a las personas involucradas con compras públicas. En cuanto tenga el nuevo corte de esta información que ya esté interconectada la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional se los hará llegar de manera oficial por correo electrónico.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, y el Sistema 3 existen 75 registros almacenados pero no son visibles, cuál es la razón por la que no son visibles, ya que no son faltas administrativas graves, si hemos tenido faltas administrativas que son graves pero derivado a que ya terminó el periodo de la sanción la información únicamente queda visible para las personas autorizadas, o para los usuarios autorizados con credenciales para que puedan verificar reincidencias, es decir, es el universo total son 75 registros, de

R
X
P
camen
ya

los cuales 71 registros son faltas administrativas no graves, y 4 son faltas administrativas graves, pero que ya no están visibles al público derivado de que el tiempo es la sanción ya terminó, pero las personas que cuentan con credenciales, es decir, las personas titulares de los OIC o las personas que han sido designadas por las y los titulares de los OIC ya pueden verificar esa información, para identificar si existe una reincidencia.

El Secretario Técnico continúa exponiendo, respecto al Sistema 6 que es, el sistema de información pública de contrataciones, ya se envió un saque, o más bien, ya se envió un borrador para una revisión del convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública para poder interconectar el sistema que ellos tienen de información pública de contrataciones con el Sistema 6 de la Plataforma Digital Estatal y de la Plataforma Digital Nacional, hasta aquí sería. Como ustedes saben, únicamente estos cuatro sistemas son los que se encuentran funcionando actualmente en la Plataforma Digital Nacional y hasta aquí sería el informe que pudiera darles del avance, le gustaría saber si tienen alguna duda.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, ok Secretario, cuestionándole qué avances ha habido del Sistema Nacional en cuanto al sistema de denuncias.

El Secretario Técnico responde, no Presidenta, no tenemos avances, sabe que ellos tienen reuniones, han tenido reuniones para el Sistema 5 el de las denuncias, han tenido reuniones con organizaciones de la sociedad civil, con otras instituciones como fiscalías, pero él no ha sido convocado a ninguna reunión para lo del Sistema, así que no podría dar informes porque no nos han incluido hasta este momento en el desarrollo del Sistema 5.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta ok, bueno que también ese es otro de los temas pues quisquillosos pero más importantes ahí, bueno sí hacerle saber también a las personas la importancia de los sistemas sobre todo, perdón por el ruido aquí en mi casa mis perritos, la importancia de los sistemas, por ejemplo, porque es importante que los servidores públicos hagan sus declaraciones patrimoniales y los registren en el sistema, se incluyan formen parte también del Sistema Nacional, porque aunque nosotros como ciudadanos no podamos tener acceso a mucha de esa información, es información que es indispensable para los órganos internos de control, o para cualquiera de las autoridades que son investigadoras para tener la información sobre el seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, entonces es lo importante digamos de todos estos sistemas, no son procedimientos nada más, sino cómo le podemos hacer, o se utilizan como bases de información, que deben de servir precisamente a las áreas investigadoras más que nada. Entonces, por eso es muy importante, y es una buena noticia, y es importante también que Chihuahua esté trabajando, o esté formando parte del Sistema Nacional. Cuestiona si alguien de los compañeros tiene alguna pregunta, algún comentario, Jesús por favor.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, gracias Presidenta. Secretario una pregunta sobre el Sistema 2 de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones, estos servidores públicos que están hasta ahorita registrados, de qué orden de gobierno son, es de gobierno estatal.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

El Secretario Técnico responde es de gobierno estatal, gobiernos municipales, de varios órdenes de gobierno.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva responde de acuerdo, muchas gracias.

El Secretario Técnico responde de nada, y manifiesta, sumándole un poquito en lo que comentabas Presidenta, tienes toda la razón, en realidad la integración, o sea, o en el momento en el cual se encuentren integrados la totalidad de los sistemas, y desde el día de hoy ya se puede hacer lo que podríamos conocer como inteligencia anticorrupción, que es algo que anteriormente en años anteriores, o en una etapa anterior del sistema, no lo podríamos haber logrado, como tú dices es muy importante tener todas estas, pudiéramos llamarles bases de datos para utilizar un término más coloquial, bases de datos para un análisis real en lo que es la evolución patrimonial, de la prevención de faltas administrativas, de la discrepancia entre los ingresos y los bienes de personas servidoras públicas, lo importante aquí es de cualquier Estado, está la importancia en interconexión; porque digamos que alguien se encontraba con una sanción administrativa por una falta no grave en Chihuahua y se iba a vivir a Quintana Roo, y esa falta administrativa no grave nadie la conocía, entonces esto es muy importante porque realmente se hace un combate a la corrupción de manera inteligente.

El Secretario Técnico continua manifestando, y también pues para platicarles aquí a las personas que nos acompañan en la transmisión, Chihuahua es reconocida como una de las 6 mejores Plataformas Digitales Estatales, esto se trató en la Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, se destacó las prácticas de 6 Plataformas Digitales Estatales, entre ellas se encuentra Chihuahua, entonces vamos avanzando bien, claro hay mucho trabajo por hacer por supuesto, pero bueno nos hemos tomado todo el apoyo que se necesita por parte del Comité Coordinador, siempre se ha brindado, también por parte de ustedes como Comité de Participación Ciudadana y Comisión Ejecutiva. Entonces, cree que va avanzando bien el tema de la Plataforma Digital Estatal, y puede avanzar mucho mejor en próximos meses. Cuestiona si hubiera algún otro punto.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no de mi parte, no sé algunos compañeros, no Secretario si quieres eh desahogamos el siguiente.

8. Análisis sobre el avance del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Ejecutiva para el año 2023-2024.

El Secretario Técnico manifiesta, muy bien el número 8 que es el, va a dejar de compartir, pide un segundo.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva cuestiona, quieres que comparta yo lo del plan anual.

El Secretario Técnico manifiesta, aquí lo tengo no te preocupes, el Plan Anual de Trabajo es: Análisis sobre el avance del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Comisión

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ejecutiva; se va a permitir compartir en pantalla el que está votado en sesión de Comisión Ejecutiva en el mes de abril. Son 10 actividades, comenzaremos analizando si les parece bien de una por una hasta llegar a concluir las, y platicar con las personas que nos acompañan y dialogar entre nosotros el avance de cada una de estas actividades.

El Secretario Técnico manifiesta que, la actividad número 1, era la aprobación de los Lineamientos de las Sesiones de Comisión Ejecutiva, ya fueron aprobadas, ya son públicos en la página de la Secretaría Ejecutiva, nos regimos ya tenemos unos Lineamientos para desarrollar las sesiones.

El Secretario Técnico continúa manifestando, la actividad 2, es el diseño de Programa de implementación, monitoreo y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción aprobada por el Comité Coordinador; hace un momento en el punto número 6 de esta sesión, platicamos sobre el avance en el Programa de la implementación, si bien es cierto, todavía no cumplimos con la actividad, si llevamos avance en los trabajos.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, y aquí si cabe resaltar que pues estamos atrasados, nuestro seguimiento de junio a agosto, entonces aquí sí le gustaría Secretario que en aras precisamente de poder cumplir con esta actividad, ella sabe que depende de otras situaciones externas a nosotros, pero en cuanto se tenga ya está, hayan designado los titulares del Comité Coordinador quienes van a ser sus enlaces, entonces ya podamos presentar acciones concretas para dar cumplimiento a este tema. Ella quisiera que trabajáramos a marchas forzadas para tener esta propuesta ya armada si acaso en diciembre, no está hablando de diciembre o enero, pero no está hablando siquiera de aprobado, pero ya definido muchas de las acciones porque si nos va a llevar aquí muchísimo trabajo, te falta personal también en la Secretaría Técnica, así que pues aquí los integrantes de la Comisión Ejecutiva tenemos que trabajar de la mano contigo.

El Secretario Técnico agradece a la Presidenta y manifiesta que, coincide en todos los puntos que acabas de mencionar, sí vamos atrasados es necesario trabajar más, cree que sí lo pueden sacar, y también destaca y quiere hacerle saber al público a quienes nos acompañan, que bueno siempre está el apoyo por parte de ustedes y eso se los agradezco la verdad, como dices tal vez nos faltan aquí más manos dentro de la Secretaría pero se compensan con ustedes, se los agradece, cuestiona si alguien más tiene otro comentario respecto a la actividad 2.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, no Secretario adelante.

El Secretario Técnico agradece y manifiesta, coadyuvar en la elaboración del Plan de socialización y promoción de la Política Estatal Anticorrupción, ahí pues estamos sujetos a lo que sería nuestra actividad 2, derivado de este Programa de Implementación, de su calendarización, de sus indicadores, todo esto; a partir de ahí, podríamos hacer un Plan de socialización y promoción. Estamos atrasados también en este punto, pero bueno como ya bien lo dijiste Presidenta y como lo mencionaba también Jesús en anteriores intervenciones, pues bueno la manera en la que está conformado el Comité Coordinador y el Sistema Estatal Anticorrupción es de una forma muy democrática, y pudiera parecer que los trabajos se retrasan, sin embargo, son temporalidades distintas a las que estamos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

acostumbrados en algunos entes públicos. Ve que la Presidenta tiene la mano levantada, adelante.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, pensé que tenía el micrófono apagado perdón, aquí en esta parte Secretario, ella no esperaría al Programa de implementación, cree que ha sido muy poco difundido cuáles van a ser los beneficios de la implementación de una Política Estatal Anticorrupción, y sobre todo empezar a difundir también cuáles son los compromisos que se están creando entre las dependencias en general, aunque no tengamos todavía cuando se van a cumplir y demás, pero ella aquí sí vería que estamos hablando de determinar medios de difusión y las actividades para dar a conocer la Política Estatal, ya no todavía la implementación, pero cree que sí sería bueno empezar a difundir que Chihuahua ya tiene una Política y que vamos a estar trabajando en la implementación.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, no sé qué te parezca, pero ella aquí sí cree que debemos de trabajar para empezar a difundirlo, ella sabe y sobre todo mis compañeros Jesús se ha encargado también de todos estos programas, de estas presentaciones que se han realizado en diferentes municipios y ante diferentes dependencias, el Comité de Participación Ciudadana está difundiendo ya la existencia de una Política Estatal, pero cree que sí deben de tener aquí una socialización, porque la socialización es solamente dar a conocer qué es lo que hay, decir esto ya se aprobó y estamos trabajando en la implementación. Entonces, entiende, o sea, cree que sí es importante difundirlo aquí, entonces no sé si quieras que vayamos, todavía estamos a tiempo de agosto a noviembre, que veas que pudiéramos trabajar de la mano contigo, aquí la responsabilidad es tuya y mía.

El Secretario Técnico manifiesta, mira sí, si bien es cierto todavía no se cuenta de manera formal con un Plan de socialización, le gustaría platicar algunas acciones que se van a cristalizar en ese Plan de socialización, se acaba de firmar la semana pasada el miércoles un convenio de colaboración con la Secretaría de Pueblos Indígenas y Originarios para que la Política Estatal Anticorrupción y todos los insumos que salgan del Comité Coordinador para el Sistema Estatal Anticorrupción se puedan traducir, y se les dé acceso a esa información a todos los pueblos originarios, los pueblos indígenas, y que ellos hagan la interpretación de esos documentos. Entonces, estaríamos garantizando el acceso a la información a esos grupos en situación de vulnerabilidad.

El Secretario Técnico continúa manifestando, también se está construyendo un video y una versión de audio para que puedan las personas con discapacidades puedan conocer el contenido total de la Política Estatal Anticorrupción, una vez que se tengan esas dos versiones podríamos llamarlo de la Política Estatal Anticorrupción, o del contenido de la Política Estatal Anticorrupción podríamos darle una vertiente a lo que sería el Plan de socialización.

El Secretario Técnico continua manifestando, y como bien dices pues bueno se ha llevado esta socialización de la Política en varios foros en Chihuahua, en Delicias; en Chihuahua si con aproximadamente 120 personas de diferentes municipios, fueron 22 municipios cree y dentro del contenido que se les entregaba a las personas que acudían al evento era tanto

ya Carmen

la presentación de cada uno de los participantes, como dentro del QR podían acceder a la Política Estatal Anticorrupción, y se les entregaba un tríptico para que pudieran tener sobre eso. Y en Delicias, fue también 100 personas y fue la misma dinámica. Entonces, sí tienes razón, falta detallar lo que sería este plan de socialización, si les parece bien él podría darles un saque, que lo hicieran desde la Coordinación de Vinculación, y que este saque lo presentará con ustedes y me hicieran comentarios respecto a qué podemos mejorar, porque es muy importante para él que ese Plan de socialización y formación de la Política Estatal Anticorrupción no tenga solo esta visión institucional, sino también tenga esta visión ciudadana que ustedes pues al final de cuentas representan este Comité de Participación Ciudadana son integrantes, y que pueden impactar una visión diferente a lo que sería la institución. Si coincido contigo Presidenta, y les va a enviar desde aquí un saque de lo que sería el plan de socialización.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, si es bien importante que la gente sepa que es, en qué se piensa trabajar, y después ya ir socializando, ya estamos trabajando en la implementación, o ya estamos empezando con orientación, pero de entrada sí sensibilizando de la importancia de la Política, porque se ve muy lejano de la gente. Entonces, aquí necesitamos este lenguaje ciudadano para que sepan en qué me sirve, o para qué me sirve estas acciones, que se están y qué puedo esperar de ellas, porque también cuáles son las expectativas que podemos tener, y que no vayan más allá, o que se creen expectativas que no van de acuerdo para las finalidades del Sistema en sí. Entonces, sí bueno ahí esperamos este tu propuesta Secretario muchas gracias, si no hay algún otro comentario continuamos con el Plan, si te parece bien Secretario.

El Secretario Técnico manifiesta, dar seguimiento a las acciones implementadas por el Comité Coordinador para la construcción y aprobación de los Lineamientos de Concurrencia de los Municipios con el Sistema Estatal Anticorrupción; bueno, este tema ha ido avanzando poco a poco, ya tienen una nueva versión de los Lineamientos las personas integrantes del Comité Coordinador, se están impactando cambios por parte de las y los enlaces que ellos le han designado, y pues esperamos que se puedan aprobar a la brevedad, no sé si en la próxima sesión del Comité Coordinador, pero sí se va a cumplir con esta actividad en específico, o sea, antes de diciembre cree.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, se está pensando precisamente ya aprobarlos en la siguiente sesión que va a ser el 27 de noviembre, esperamos que ahí se empiezan a concluir, faltaban ahí algunos temas importantes de aterrizar, sobre todo cuáles van a ser los mecanismos de gobernanza, la manera en que se van a trabajar al interior del Sistema. Que es el Sistema, también comentarle a los ciudadanos, el Comité Coordinador se compone por dependencias, organismos autónomos y también algunos representantes del poder legislativo, sin embargo, no está incluida la opinión de los municipios; entonces, lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción, es incluir a los municipios, y esto va a ser muy interesante en cuanto a tomar también la opinión en ellos, a ver cómo alinear el trabajo de los municipios para que vayan avanzando también en cuanto a mecanismos y políticas municipales enfocadas a disminuir la corrupción también en nuestros municipios.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando que, cree que es de la parte más importante que como ciudadanos podemos tener, porque somos los que vivimos cercanos al municipio, o sea, lo que más vivimos de primera mano son nuestros gobiernos municipales. Entonces, hay que estar muy atentos al compromiso que asuman los municipios en el Sistema, y aquí todavía falta definir también muy bien cuál va a ser la finalidad del Sistema Estatal Anticorrupción, pero pues eso ya lo tendrán que ver también ellos más adelante.

El Secretario Técnico manifiesta, así es Presidenta tienes razón.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy bien, muchas gracias por esta actividad vamos a la siguiente que es la 5, cómo vamos ahí.

El Secretario Técnico manifiesta, seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes emitidas, y que, en su caso, propuesta de actualización de seguimiento a las mismas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en los ejercicios 2020-2023. Señala, bueno de este, ya hemos tenido, bueno nos faltan 3 sesiones de análisis, pero las sesiones de análisis si se fijan, es un periodo de octubre a enero, por qué, porque como ustedes bien saben esto es para la construcción de las próximas Recomendaciones No Vinculantes, vamos conforme al calendario la primera sesión de análisis que estamos teniendo es la del día de hoy que les presenté este seguimiento, y el análisis cuantitativo y cualitativo en las mismas, estamos en tiempo.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, muy bien muchas gracias, en cuanto a la actividad 6.

El Secretario Técnico manifiesta, analizar y proponer mejoras para la integración del Informe Anual del Comité Coordinador, aquí ya hemos tenido tres o cuatro reuniones, Jesús bueno creo que todos hemos hecho propuestas respecto a la mejora de los indicadores de la integración del Informe Anual. Sería nada más puntualizar, ponernos de acuerdo para determinar cuáles van a ser nuestras propuestas para el Comité Coordinador de modificación, o mejoras a la integración del Informe Anual del Comité Coordinador. Esto lo podemos hacer, no marcamos un periodo, pero podemos hacer la propuesta, desde su punto de vista el mes ideal para hacer la propuesta sería noviembre, para a partir de diciembre comenzar a integrar el informe, y en enero tenerlo listo, para en febrero votarlo y así sucesivamente, ustedes ya conocen la cronología que nos marca la ley.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, sí en ese tema Secretario, yo me comprometo basado en los avances que habíamos tenido, en hacer un primer saque para que lo analicemos, verlo primero contigo y después presentarlo ya a la Comisión Ejecutiva, te parece.

El Secretario Técnico manifiesta, excelente Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, al contrario, a ti, ya tenemos avance en eso, ya habíamos hecho un mapeo.

El Secretario Técnico responde, así es.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, y por qué nos interesa esta parte, o por qué queremos trabajar en ello, porque resulta que las Recomendaciones No Vinculantes, estas propuestas que se hacen a los municipios o a diferentes dependencias, la ley establece que deben de salir del Informe del Comité Coordinador. Entonces, hay temas que son esenciales para dar seguimiento al Sistema Estatal, a las acciones también, o a la conformación, o cómo estamos avanzando, que no podemos contemplar porque no están incluidos dentro del informe.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, entonces, aquí nuestra tirada, nuestra propuesta es, proponer al Comité Coordinador que en el informe se incluyan todos estos avances, toda esta información para dar seguimiento y que ahí el Comité Coordinador también cuente con la información estratégica para tomar decisiones, y ver cómo podemos ir proponiendo mejores políticas públicas en este sentido, por eso es tan importante esta área, y aparte pues que también lo que se apruebe o no se apruebe, también como indicadores y para dar seguimiento, pues es un trabajo que debe de realizarse también en la Secretaría Técnica, entonces por eso necesitamos la autorización del Comité Coordinador. Muy bien Secretario, muchas gracias, pasamos al 7.

El Secretario Técnico manifiesta, elaborar, revisar la propuesta del Informe Anual del Comité Coordinador, esto la cronología este enero-marzo, todavía no llegamos a ese supuesto, tenemos todavía pues bastantes actividades que realizar antes de poder llegar a esta actividad.

El Secretario Técnico manifiesta, la generación de las propuestas de Recomendaciones No Vinculantes, que también como ya lo hemos platicado necesitamos agotar otras actividades para poder llegar a esta aquí.

El Secretario Técnico manifiesta, al 9 seguimiento a los avances de la Plataforma Digital Estatal, el día de hoy acabamos de agotar uno de los seguimientos, esto lo podemos hacer, si están de acuerdo lo podríamos hacer de manera trimestral ya que así lo marca las Bases de la Plataforma Digital Estatal para el Comité Coordinador, y podría aplicar de igual manera para la Comisión Ejecutiva si están de acuerdo, si no lo podemos hacer mensual o bimestral, de la manera que ustedes consideren que es correcto.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, en este tema Secretario, si igual como lo establezca para no hacer más reporte, ni tampoco más cargas de trabajo, como se tenga, no sé qué le parece los compañeros, con el Comité Coordinador igual los mismos reportes, pero sí nos gustaría si es posible, o si consideran pertinente, revisarlo antes de que se presente el Comité Coordinador, también para ver si de ahí podemos estar haciendo propuestas al Comité Coordinador en algunas acciones, si es que es posible.

El Secretario Técnico manifiesta, por supuesto.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, ok muy bien.

El Secretario Técnico manifiesta, y actividad 10, en el supuesto de existir insumos generados por el CPC, dar seguimiento y revisar dentro de la competencia de la Comisión Ejecutiva, esto pues bueno aquí digamos que está en la cancha.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta, está en nuestra cancha, ahí sí te podemos decir que Jesús está trabajando ahí en un proyecto, ella también ya está trabajando aquí en otro, esperemos que alguno de los resultados, o por lo menos como ejemplo nos pudieran servir, que ella cree que como para enero verdad Jesús más o menos para los tiempos y obtener información y todo eso, adelante Jesús.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva manifiesta, si Presidenta gracias, aprovechando el punto del plan o del Programa Anual de Trabajo de la Comisión como bien dice la Presidenta y el Secretario, está en la cancha del CPC, por ahí desde el CPC se trabaja en colegiado varios temas que en algún momento él cree que van a ser idóneos para meter a la Comisión Ejecutiva, y esta Comisión tenga bien trabajar, de acuerdo sus facultades para generar una propuesta de política integral del Comité Coordinador como bien dice la Presidenta.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, también decirles que hemos estado haciendo esfuerzos como CPC para involucrar a la academia al Sistema Estatal Anticorrupción desde diferentes aristas, desde la pedagogía pública anticorrupción, cree que es un elemento fundamental para la sociedad conocer los temas, si no conocemos los temas difícilmente nos podemos involucrar de manera activa, y la otra en la vía institucional o académica de diferentes unidades universitarias. Por ahí, hizo un barrido a nivel nacional, les comparte esta información en donde en realidad no hay ninguna Secretaría Ejecutiva, ninguna Comisión Ejecutiva desde que el Sistema nació legalmente se ha ingresado ninguna investigación académica de algún estudiante para darle vista en la Comisión Ejecutiva.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continúa manifestando, ojo esto no significa que entre una investigación y por el hecho de entrar se vaya a proponer algo, porque tenemos que medir los tiempos, de bueno y lo que hiciste está muy bien pero ya está contemplado en la política, en el programa, etcétera. Pero él cree, si les alcanza el tiempo de aquí a marzo, porque les comparte que ya hay instituciones, y se los he compartido a sus compañeros del CPC, pues que están tomando temas que son relevantes para el sistema local anticorrupción, desde su punto de vista académico, pues él cree que sería un ejercicio interesante de poder dar espacio a esos estudiantes de que ingresen sus trabajos independientemente del contenido, en cuanto a si va a ser una propuesta o no, pero sí dejar este antecedente de la vinculación de la academia.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, es decir, el hecho de que entra a Comisión, que incluso en la Comisión Ejecutiva podamos tener un archivo histórico de lo que entra, cree que es bastante valioso para el Sistema Estatal Anticorrupción en su conjunto, independientemente si va a ser utilizado en ese momento como para construir una propuesta o no, y dejar una biblioteca

en donde tengamos el registro de todo lo investigaciones académicas que puedan entrar a Comisión Ejecutiva, y reconocer tanto a las instituciones como a los estudiantes pues de su participación e involucramiento en el Sistema.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva continua manifestando, entonces él cree que en algún momento ya les propondrá algo más formal, de decir bueno vamos a darle ingreso a aquellos trabajos que se terminen, que se aprueben por las instituciones académicas, y dejar una pequeña biblioteca en la Secretaría Ejecutiva de todos estos trabajos académicos que entren, y será también pues un insumo al momento de fundamentar algún tipo de diagnóstico que tengamos a bien hacer como Secretaría por el Secretario Técnico, o por la Comisión Ejecutiva. Entonces, además de que seríamos el primero a nivel nacional, y no sería hacerlo por hacerlo sino dejar este antecedente de que aquí está el espacio abierto para toda investigación académica que se realice en el estado y que tenga que ver evidentemente con los trabajos del Sistema Estatal, nada más Presidenta gracias.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva, cuestiona a Gisela si hay comentarios, cede la palabra al Secretario Técnico.

9. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico manifiesta que, el siguiente punto está marcado con el número 9 asuntos generales, pero según lo que recuerdo no tenemos asuntos generales verdad.

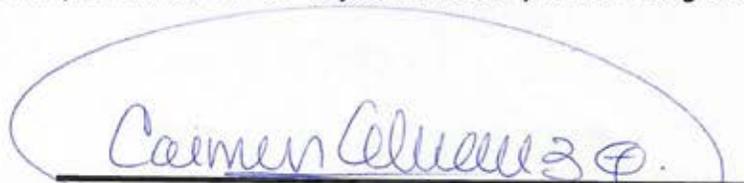
La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta que no.

El Secretario Técnico manifiesta, el punto número 10 Carmen sería por tu parte como Presidenta de clausurar la sesión.

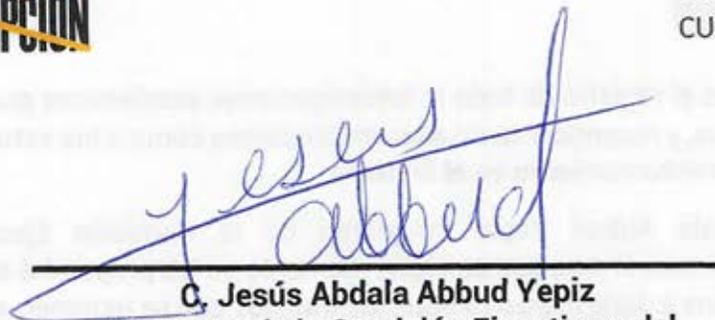
10. Clausura de la sesión.

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva manifiesta que siendo las 12:30 del día 17 de octubre da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, y nos quedamos ahí con los pendientes para tener este avance en los trabajos.

Se levanta acta que consta de 34 hojas firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.



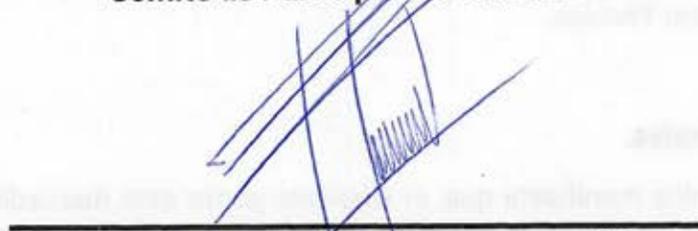
C. Carmen Lucila Álvarez González
Presidenta de la Comisión Ejecutiva e Integrante del
Comité de Participación Ciudadana



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana



Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla
Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción